

*Presupuesto base de licitación:*

Base Imponible: 459.342,50 €.  
 I.V.A. 16%: 73.494,80 €.  
 TOTAL: 532.837,30 €.

*Clasificación del Contratista:* O-6-b.

*Garantía provisional:* NO SE EXIGE.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Sanidad por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: 31/2009.**

## 1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.  
 c) N.º de expediente: 31/2009.

## 2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de vacunas antigripales con destino a la Campaña de Vacunación para el 2009.

## 3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.

## 4.º- Presupuesto base de licitación:

- Lote n.º 1: 415.000 dosis de vacuna Antigripal Inactivada de virusfraccionados o de antígenos de superficie por importe de 2.589.600,00 €.  
 - Lote n.º 2: 275.000 dosis de vacuna antigripal inactivada de virus fraccionados o de antígenos de superficie por importe de 2.002.000,00 €.

## 5.º- Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de julio de 2009.  
 b) Contratista: GLAXOSMITHKLINE, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: Lote 1: 2.589.600,00 €.

## a) Fecha: 28 de julio de 2009.

- b) Contratista: LABORATORIOS DR. ESTEVE, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: Lote 2: 2.002.000,00 €.

Valladolid, 25 de agosto de 2009.

*El Director General de Salud Pública  
 e Investigación, Desarrollo e Innovación,  
 Fdo.: JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ*

**RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Sanidad por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: 36/2009.**

## 1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

- c) N.º de expediente: 36/2009.

## 2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de 7.790 Kits de fluoruro sódico al 0,2% para el Programa de Salud Bucodental entre los escolares de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009.

## 3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

## 4.º- Presupuesto base de licitación:

- Importe: 129.314,00 €.

## 5.º- Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de julio de 2009.

- b) Contratista: LABORATORIO A E. C. PHARMACEUTICAL, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 129.298 €.

Valladolid, 25 de agosto de 2009.

*El Director General de Salud Pública  
 e Investigación, Desarrollo e Innovación,  
 Fdo.: JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ*

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a la Mercantil Servicio Asistido Urgente, S.L., Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid por la que se acuerda tenerla por desistida de la solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento del Centro Móvil de Asistencia Sanitaria SG-7174-H.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a SERVICIO ASISTIDO URGENTE, S.L., con D.N.I./C.I.F. n.º B-34147868, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, relativa al desistimiento de la solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento del Centro Móvil de Asistencia Sanitaria SG-7174-H, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución obra y está a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Sección de Ordenación Sanitaria. Contra la citada Resolución podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación.

*La Jefa del Servicio Territorial  
 de Sanidad y Bienestar Social,  
 P.A. (Orden 21-11-96)  
 El Secretario Técnico  
 Fdo.: MARIANO RUEDA PALACIO*